

13 febrero 2008: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
--

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sigena, que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio; y qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos.

La señora diputada AVILÉS PEREA (PP): Gracias, señor presidente.

Señora consejera: cambiamos de tema, y entramos en uno de enorme importancia, puesto que afecta a una parte muy significativa de nuestro patrimonio cultural, que hace mucho tiempo abandonó nuestro territorio.

Nosotros hemos solicitado esta comparecencia, alarmados por las noticias de los últimos días, sobre la constatación de que la consejera, el Gobierno de Aragón, estaba negociando con unas monjas, que se había demostrado que estaban muertas. Y con un representante de esas monjas, que estaban muertas, del que no se da ningún dato, ni nombre, ni nada, a pesar de que al estudiar este asunto hemos podido comprobar que la señora Ibeas, en repetidas ocasiones, había pedido tanto el nombre de las monjas con las que se estaba negociando, como del representante.

La consejera dice que es un asunto privado. Yo no entiendo cómo puede haber asuntos privados entre el trabajo que hace un representante del Gobierno de Aragón. Pero en fin, eso nos ha producido una alarma enorme. Y entonces, nos hemos puesto a estudiar el asunto, y los antecedentes de esta situación. Y nos encontramos con que el Gobierno del Partido Popular, presidido por Santiago Lanzuela, sí que habló con las monjas, que entonces estaban vivas, y sí que puso en marcha lo que debería hacerse desde el Gobierno de Aragón. Es decir: puesto que se comprobó que había unos bienes que se habían enajenado de forma ilegal, el Gobierno de Aragón hace una Orden, en el Departamento de Educación y Cultura, por la que se acuerda el ejercicio del derecho de retracto sobre determinados bienes.

Es una Orden que tiene fecha del 15 de febrero del noventa y siete; en la que se reclama a la Generalitat de Cataluña los bienes que las monjas habían vendido, sin conocimiento del Gobierno de Aragón; bienes que estaban catalogados como bienes de interés cultural, y que de acuerdo con la Ley de Patrimonio (artículo 53), no podían ser vendidos sin conocimiento del Gobierno, y sin que éste pudiera ejercer su derecho de retracto.

Como respuesta a esta Orden (que yo me he permitido distribuir a los medios, porque es muy completa: tiene una relación exhaustiva de los bienes que se vendieron, y del precio que se pagó por ellos), el Gobierno de la Generalitat, en ese momento presidida por Jordi Pujol, presenta un conflicto

positivo de competencias al Tribunal Constitucional; para que se aclare si esa enajenación es correcta o no es correcta. Esta petición al Tribunal Constitucional se hace en el año noventa y ocho; y hasta la fecha, no hay ninguna respuesta con el mismo.

Nos encontramos, señora consejera, con dos tipos de bienes, y con dos problemas diferentes. Por un lado, estos bienes que han sido enajenados ilegalmente, y que el Gobierno de Aragón intenta recuperar a partir de esa fecha; y por otro lado, los bienes que durante la Guerra Civil, y después de incendiar el monasterio, el ejército republicano traslada a la Generalitat de Cataluña, que hoy están en el Museo Nacional de Arte de Cataluña; que son los que desde el punto de vista histórico-artístico parece ser que tienen una mayor importancia, que son los frescos que estaban en la sala capitular, y que después de incendiar el monasterio, entre las pocas cosas que quedaron estaban esos frescos, y para salvaguardarlos se les ocurre al ejército republicano llevárselos a Cataluña.

Luego, hay dos procedimientos distintos: por un lado, el expolio de la Guerra Civil (que de la misma manera que los catalanes reclaman el Archivo de Salamanca, aquí nosotros tenemos que reclamar un expolio de nuestros bienes culturales); y por otro lado, una venta ilegal, que se realiza sin conocimiento del Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón, en cuanto tiene conocimiento, el anterior gobierno del Partido Popular, pone en marcha unos mecanismos legales, para que esto se devuelva.

En el intermedio, ocurre lo que ocurre en política, con relativa frecuencia: que hay un cambio de gobierno. Y en ese cambio de gobierno, el Partido Popular deja de estar al frente del gobierno, y pasa a estarlo el Partido Socialista, en coalición con el Partido Aragonés. Y a partir de ese momento, la situación cambia.

La situación cambia, después de que haya una entrevista entre el presidente del Gobierno de Aragón y el presidente de entonces de la Generalitat, en la que intentan ver una serie de vías de solución a este conflicto, y se valora incluso que se haga un museo fronterizo, cogestionado por ambas comunidades. Hay una serie de conversaciones, que los catalanes valoran mucho, y que afortunadamente, no tienen continuidad, en ese punto de vista del museo cogestionado. Pero que en cambio, sí que hay un acto, por parte del Gobierno, que indica que las cosas han cambiado de dirección. Y es un convenio que se realiza, que se firma en Villanueva de Sigüenza, el 20 de septiembre del año 2000; entre la Diputación General de Aragón y las religiosas de la Orden de Belén, en ese momento las usuarias, y todavía, del monasterio, aunque no propietarias, para hacer un uso conjunto del monasterio desde el punto de vista cultural, y en el que para nada se menciona en ningún momento en ese convenio ninguno de los bienes que estamos en litigio, y que estamos reclamando, ni los vendidos ilegalmente, ni los expoliados.

Luego, a partir del cambio de gobierno, hay también un cambio en cuanto a la manera de gestionar la devolución de estos bienes. Y esto se agrava cuando la consejera empieza a mantener conversaciones con el representante de unas monjas, que resulta que las monjas, señora consejera, ¿nos

hemos enterado que están muertas! De modo que usted nos tendrá que decir alguna cosa sobre este asunto, señora consejera. ¡Porque la alarma ya ha sido total cuando vemos que esta conversación y que esta negociación ha cogido una deriva que nos resulta absolutamente escandalosa, señora consejera! La impresión que nos queda, yo lamento decirlo, señora consejera-, pero la impresión que nos queda después de leer el informe que destapa todo esto es, señora consejera, que usted nos ha engañado. Porque no me cabe en la cabeza que usted realmente haya pensado que negociando con un representante de unas monjas muertas iba a conseguir algo, señora consejera. Yo la estimo en mayor..., tengo un concepto de usted bastante más alto como para pensar que usted considerara esa vía como viable.

Entonces, no me cabe, salvo que usted me dé una explicación distinta, ¡que usted nos ha estado engañando! Lamento decirlo, señora consejera. Y al Partido Popular le ha parecido de una intolerancia absoluta y de una frivolidad sin límites el que desde el Gobierno de Aragón se pueda actuar de esa manera. Y por eso nos parece, señora consejera, que salvo que usted nos diera unas explicaciones muy convincentes, pues, tendremos que pedir su dimisión o que el presidente del Gobierno la cese. Porque nos parece que la forma en la que está gestionando el patrimonio cultural aragonés es absolutamente inadecuada, y que demuestra por su parte –lamento decirlo, de verdad, señora consejera- una incapacidad total para gestionarlo.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora portavoz.

Corresponde ahora la intervención de la señora consejera de Educación por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente. Y gracias, señoría, por su intervención.

Y vamos a ver, es decir. Yo comparezco ante esta comisión, yo hubiera preferido que la comparencia hubiera sido en el Pleno, pero como entiendo que en el parlamento jugamos todos a pedir las comparencias, sí que esperé –no esperé, es decir, ustedes se adelantaron a que yo pudiera pedir la comparencia en el Pleno-. Con lo cual, me encuentro satisfecha de poder debatir ante esta cámara, y que además eso haya sido... -y en esta comisión-, haya sido a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Y como dice su petición de comparencia, el origen es la información publicada sobre el fallecimiento de las dos últimas religiosas de la comunidad sanjuanista de Sigena, y sobre la situación que se crea respecto a la información que hemos transmitido a esta cámara en relación con las gestiones efectuadas para conseguir el traslado de los bienes del monasterio a su lugar de procedencia.

En primer lugar, señorías, quiero resaltar que las gestiones realizadas desde el departamento han ido dirigidas a la documentación precisa y exhaustiva –y ahí usted ha introducido algún elemento que no es real- del estatus jurídico de los bienes pertenecientes al monasterio de Sigena, continuando la

política que ininterrumpidamente, señoría, han desarrollado todos los gobiernos de nuestra comunidad desde la constitución.

En segundo lugar, quiero ser rotunda al afirmar que en ningún momento se ha ocultado información o trasladado intencionadamente una información falsa a esta cámara. La complejidad derivada de la situación del monasterio y de su comunidad religiosa, que yo creo que es de todos conocida, explica que en algún momento del proceso puedan generarse situaciones como la experimentada por el departamento al considerar como interlocutor a una persona no idónea.

Creo que –y pienso, y quiero pensar- que lo que ha provocado la petición de comparecencia no es el desconocer que las religiosas habían fallecido, circunstancia que tampoco conocían el Obispado de Barbastro o la propia comunidad que habita actualmente el monasterio, señoría, que no tiene nada que ver con la orden sanjuanista: son las Hermanas de Belén. Son dos comunidades distintas y son dos órdenes distintas.

Y yo diría que es la información sobre las conversaciones que desde mi departamento se estaban llevando a cabo para procurar convencer a la comunidad para que levantasen el depósito de varias obras de arte del Museo Nacional de Arte de Cataluña y del Museo Diocesano de Lérida. Porque tampoco la situación de las piezas..., son dos, desde el punto de vista legal: hay tres circunstancias distintas.

Lógicamente se consideró que podría ser una vía útil cuando un señor llega y dice que él está en contacto con la comunidad –y ahí es donde pueden surgir las primeras malas interpretaciones- y se mantienen diversas conversaciones con esa persona. Nunca directamente con las religiosas, como por otro lado es obvio, y como por otro lado yo he dicho. La información que recibimos fue que la comunidad no deseaba entrar en temas conflictivos.

Ante la inviabilidad de la gestión por parte de este representante se recabó la colaboración de nuestro entorno más próximo. Es decir, se desecha esa vía para ponernos en contacto con las que entendemos que son las propietarias de las obras e iniciamos una nueva. La nueva es los que en nuestra opinión entendíamos que mejor podían conocer nuestras intenciones y sobre todo que más podrían estar a favor del objetivo que entiendo que es el objetivo de todos, que es que las piezas vuelvan a Sigena.

Y fue a través del Obispado de Barbastro y de las actuales inquilinas del monasterio de Sigena, de la orden de Belén, y del Obispado de Barbastro. Y en ese ámbito, señorías, tampoco tuvimos mejores resultados ni mayor información, ni tan siquiera en ningún momento se tuvo noticia del fallecimiento desde antes de que yo asumiese las competencias de Cultura. Y sobre todo, nadie nos transmite que las monjas han fallecido.

Y señorías, les quiero pedir, sinceramente, disculpas. Asumimos el error. Asumimos el error, que se limita exclusivamente a esta información, no a los trabajos y a las gestiones realizadas para preparar el retorno de los bienes culturales a su monasterio de origen.

Las gestiones y los trabajos que se realizan responden a dos premisas básicas: el conocimiento de la realidad legal y física de las obras que formaron parte del monasterio y la responsabilidad a la hora

de plantear soluciones viables legalmente y rigurosas en el respeto a los criterios de actuación del patrimonio. Una actitud, señorías, que forma parte de una política de gobierno seguida con la misma determinación por los diferentes responsables de los departamentos de Cultura desde 1997.

Y si me permiten, voy a intentar informarles de la evolución del patrimonio cultural vinculado al monasterio de Sigena. Evolución que demuestra la complejidad de las situaciones históricas y, señorías, de la frivolidad de algunas de las explicaciones proporcionadas en los últimos días. Y creo, señorías, sinceramente que es necesario.

Una de las características principales de la comunidad religiosa de Sigena es que gozaba de personalidad jurídica propia y total autonomía para disponer de sus bienes, con una jurisdicción independiente del obispado. Sus bienes eran propiedad del monasterio y las religiosas podían enajenar sus bienes sin licencia alguna del obispado y sin prerrogativa de las autoridades civiles o eclesiásticas. Esto es así hasta 1873, en el que el papa Pío XI suprime este privilegio a la comunidad de Sigena.

A partir de la promulgación del [Código de] Derecho canónico de 1917, aunque la propiedad de los bienes sigue correspondiendo a la comunidad religiosa ya será preciso contar con la autorización de las autoridades eclesiásticas para su enajenación. Y esto, señorías, es muy importante.

Por tanto, desde 1873 queda constancia de la venta de bienes de Sigena, tanto a particulares como a instituciones públicas catalanas y aragonesas. Por ejemplo, Valentín Carderera había adquirido un número notable, notable, notable de retablos, alguno de los cuales los dona para la fundación del Museo de Huesca. A principios del siglo XX las ventas son numerosas, especialmente a museos y particulares catalanes, pero también al Museo de Zaragoza y a otras entidades.

Al comienzo de la Guerra Civil -y creo que esto es importante tenerlo en cuenta- y por recomendación del alcalde republicano de Villanueva de Sigena las religiosas abandonan el monasterio. El 3 de agosto ese monasterio es incendiado por grupos posiblemente anarquistas -eso es algo que ahí está- y se destruye el monasterio hasta sus cimientos. Pero es el alcalde republicano el que avisa a las monjas y el que además recupera (y lo guardan en las viviendas de Sigena) un importante número de bienes culturales que fueron rescatados de las llamas por los vecinos y también por los milicianos -es decir, es una guerra civil-.

A instancias del Servicio de Depósito de Bienes Culturales organizado por la Generalitat para conservar los bienes del Obispado de Lérida, esas piezas son guardadas y custodiadas (el monasterio de Sigena depende en ese momento del Obispado de Lérida). Las obras rescatadas fueron enviadas a depósitos en Lérida y Barcelona.

En torno a este acontecimiento hay una serie de hechos que son cuanto menos curiosos y que yo les recomiendo que ustedes lean. Un caso especial es, o son, las pinturas de la sala capitular. Son muy dañadas, quizás lo más dañado durante el incendio, aunque su deterioro y el estado del monasterio en ese momento José Gudiol, agente del servicio de defensa del patrimonio artístico catalán, decide su arranque, su consolidación y traslado lejos del frente. Es decir, es en ese momento, para custodiar esas

obras. Y es el propio servicio de la Generalitat el que recomienda que eso salga de allí, precisamente para preservarlas.

De no haber sido arrancadas, en palabras del propio Gudiol –y leo textualmente- “estando a la intemperie y con el enlucido corrido por la acción del fuego hubieran perecido totalmente en el invierno del treinta y seis”. Las pinturas de la sala capitular permanecieron en el taller de los hermanos Gudiol hasta 1940, para pasar luego como depósito al Museo de Barcelona. A partir de este momento comienzan las gestiones para su retorno a Aragón.

En 1941, el comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Nacional con sede en Zaragoza deniega una petición de Huesca con los siguientes argumentos –y les vuelvo a leer textualmente-: “Es preciso, en primer lugar, tratar con sus propietarias, las monjas de Sigena, pues no puede el servicio disponer de objetos que no son propiedad del Estado y reemplazarlos donde convenga sin cumplir con todos los requisitos legales. Es preciso además contar con la existencia de un local apropiado para la instalación de esa categoría. Nada podrá resolverse en tanto no se acuerde definitivamente lo que se ha de hacer con las ruinas del monasterio”.

Por su parte, el Museo de Zaragoza también se muestra interesado en las pinturas, estando dispuesto a pagar las setenta mil pesetas que costaba su instalación. En junio de ese año sólo ha logrado reunir veinte mil pesetas: les falta la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza y del Banco de Aragón.

En 1942, la citada comisaría intenta que las monjas reocupen el monasterio de Sigena, pero la falta de fondos retrasa el retorno hasta 1948, cuando se consigue habilitar la hospedería. Se pretende también recolocar las pinturas en ese momento en la sala capitular y devolver los bienes, en depósito en Lérida, a sus propietarias. La falta de dinero es lo que impide que las pinturas se recolquen en el monasterio.

Tras numerosas gestiones de la Diputación de Huesca, que es la que más ha insistido en este tema, en 1951 se autoriza el arranque y la consolidación de las pinturas que aún quedaban en Sigena, así como las depositadas en Barcelona. Y cito también textualmente: “Todas ellas quedarán bajo la custodia de la diputación oscense hasta el momento que, restaurado el monasterio, se trasladen al mismo para su conservación y decorado de la iglesia y sala capitular”.

El ministerio decide también que las tablas y demás objetos arqueológicos procedentes de lo que fue la zona roja en dicha provincia fuesen depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Huesca, como, igualmente, las pinturas murales, grupos escultóricos y sarcófago procedentes del ruinoso monasterio de Sigena; sin embargo esta última orden nunca fue ejecutada.

Entre 1953 y 1954, Antonio Beltrán, que es el nuevo comisario en Zaragoza, negocia con el director del Museo de Barcelona bien su adquisición o bien su permuta por otras obras de arte. Desafortunadamente, también las gestiones de Beltrán finalmente fracasan, y las pinturas, señorías, como todos ustedes conocen, continúan en Barcelona.

Respecto a otros bienes que existían en Sigena al estallar la Guerra Civil y que fueron recuperados por la Generalitat, entre 1940 y 1942 tras su reclasificación se devuelven a sus propietarios originales. En este caso, y dado que el monasterio está destruido, se devuelven a Lérida en concepto de depósito. Estas obras retornan al monasterio de Sigena en 1948, tras la reocupación de las religiosas, pero cuando éstas abandonan definitivamente el monasterio, aproximadamente hacia 1972, se las llevan consigo y son depositadas en la diócesis de Lérida.

Parte de estos bienes que ellas se llevan, cuarenta y cinco son adquiridos a las religiosas por la Generalitat de Cataluña en 1983, y otros setenta y cinco en 1992. Estas ventas son, señorías, las que están en litigio, al ejercer el Gobierno de Aragón el derecho de retracto y no ser aceptado por la Generalitat, como luego les detallaré.

Según la documentación que hemos examinado, veintiséis obras de las setenta y cinco compradas en 1992 fueron devueltas a la comunidad de religiosas, aunque nunca se modificaron los datos en los inventarios de los museos, y veinticuatro fueron vendidas al Museo Nacional de Arte de Cataluña.

La distribución actual de las cuarenta y nueve obras se distribuye de la siguiente manera: veinte se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, trece en la Biblioteca General de Historia del Arte del museo, dos en el Museo de Cerámica de Barcelona, y una en el Museo Textil y de la Indumentaria. Y catorce en una ubicación no determinada.

Éste es, señorías, el relato, muy resumido y muy sintetizado, de la historia de la destrucción, de la dispersión del patrimonio artístico del Real monasterio de Sigena. Una historia común a gran parte del patrimonio histórico en todas las sociedades, que se adquiere y se vende en función de las necesidades y recursos, de sus propietarios o que sufre la destrucción privada del abandono o de los desastres de las guerras.

La situación se complica, en este caso, por el abandono del monasterio en 1972, la integración de las religiosas en otras comunidades de la orden de San Juan de Jerusalén y por la complejidad jurídica de las situaciones en las que se encuentran sus bienes. Como pueden comprender sus señorías, y espero que así lo hagan, el departamento a lo largo de estos años no ha estado parado. La investigación sobre la evolución de este patrimonio, la fijación segura de las relaciones de bienes que están en cada una de las situaciones, el rastreo de la documentación que acredita los cambios de ubicación, era imprescindible a todas luces, para plantear adecuadamente cualquier iniciativa relacionada con el retorno de los bienes.

Para ello, señorías, se encargó un estudio exhaustivo, en el año 2005, que se ha desarrollado durante dos años, y cuyos resultados son estos dos volúmenes que ustedes ven aquí a mi lado.

Gracias a este trabajo, conocemos hoy la relación de bienes del monasterio, de qué parte del mismo procedía cada bien; si estaban en la sala capitular; en la iglesia: dónde estaban; cuándo fueron vendidos o desaparecieron, y cuál es su situación actual.

Hemos recabado, señorías, informes jurídicos para aclarar la situación legal de los bienes; y las posibilidades de actuación en dos circunstancias: con religiosas vinculadas a la comunidad de Sigena, o con ellas desaparecidas. De forma muy resumida: los informes jurídicos establecen que si no existen religiosas vinculadas directamente al monasterio, la administración, el uso y el usufructo de los bienes corresponde hoy, a fecha de hoy, a la abadesa del monasterio de Salinas de Añaña, en Álava.

Hace unos años, eso le tocaba administrarlo a la abadesa del monasterio de San Cugat. Pero el monasterio de Sant Cugat también ha desaparecido. Y lo ha absorbido el monasterio de Álava.

Aunque la comunidad religiosa de Sigena, señorías, y esto es importante, aun sin monjas, conserva su personalidad canónica y civil. Es decir: no hay monjas, pero la orden no... La comunidad, perdón, no se extingue.

Podemos concluir que respecto a la situación legal del conjunto de los bienes de Sigena, que se pueden distinguir tres situaciones distintas, señoría (no dos, como usted argumenta): bienes enajenados legalmente, o cuanto menos, con presunción de legalidad, dada la total autonomía de la comunidad; adquiridos por particulares, por museos e instituciones, y hoy en los fondos del Museo Nacional de Arte de Cataluña; en el Museo de Zaragoza, en el Museo de Huesca, o en el Museo de Santa Cruz, de Toledo, entre otros. Bienes vendidos legalmente por las religiosas de Sigena; aunque a juicio... Es decir, ellas hacen la venta legal, entendemos; pero a juicio del Gobierno de Aragón, sin cumplir los requisitos establecidos en la legislación vigente respecto a la comunicación a las administraciones competentes con opción al ejercer el derecho de adquisición preferente, bien mediante el tanteo o el retracto.

Sobre estos bienes (lo ha comentado usted, señoría), está pendiente la resolución definitiva por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; una vez que se resuelva el conflicto de competencias presentado por la Generalitat ante el Tribunal Constitucional.

Y tercero, señorías, bienes que siguen siendo propiedad de las religiosas de Sigena; de la Orden de San Juan de Jerusalén, que se encuentran en depósito en los museos diocesanos de Lérida, y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Y creo, señorías, que explicado esto, llega el momento de analizar las gestiones que sobre estos bienes se han realizado por los distintos equipos de gobierno, a lo largo de la historia.

Según las referencias existentes en los archivos del departamento, las primeras iniciativas surgen cuando se conoce la venta de algunos bienes de Sigena a la Generalitat en 1997; siendo consejero de Cultura don Vicente Bielza (director de Patrimonio, don Domingo Buesa). Las ventas se habrían efectuado en 1983, y posteriormente, en 1992. Pero las primeras noticias que tenemos en nuestros archivos son del año 1997.

En 1997, señorías, los informes jurídicos de la DGA elaboran un informe (que, a mi juicio, es muy interesante) que establece la posibilidad de ejercer el derecho de retracto; y a la vez pone en evidencia la existencia de bienes en depósito que podrían ser susceptibles de ser recuperados y devueltos al monasterio de Sigena. Se decide ejercer el derecho de retracto, ante el que la Generalitat

interpuso contencioso administrativo, que ha quedado en suspenso con la interposición del conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, al considerar que aquél constituía una invasión de competencias. Y este conflicto, señorías, es el que está pendiente de resolver.

Respecto a la etapa bajo mi responsabilidad, y en cumplimiento con la ley del patrimonio cultural aragonés, hemos intentado contribuir a que puedan retornar a territorio aragonés los bienes de nuestro patrimonio que se encuentran fuera de Aragón. Siempre actuando dentro de las posibilidades legales, y especialmente intentando afrontar cada uno de los temas, muy diversos en su situación jurídica, de una manera individualizada, y estableciendo los procedimientos más oportunos.

En este contexto, la colección de obras procedentes del monasterio de Sigena, que fueron depositadas voluntariamente por la comunidad propietaria, plantea una situación radicalmente distinta a las obras adquiridas por la Generalitat, sobre las que la Diputación General de Aragón ejerció el derecho de retracto, o a los bienes propiedad de las parroquias orientales de Aragón, depositados en Lérida.

En este caso, no existe ningún litigio sobre un depósito voluntario, y ajustado a Derecho. Otra cuestión distinta es lo que nosotros queramos hacer.

Respecto a estas colecciones, el departamento ha realizado las siguientes acciones: análisis documental sobre los bienes, a través del estudio de la documentación existente en el Archivo Histórico de Huesca; el Archivo Histórico Nacional de Madrid; el Archivo de la Corona de Aragón; el Archivo General de la Administración; la Biblioteca de la Real Academia de San Fernando; la National Library, de Malta; el Archivo Nacional de Cataluña; así como la reconstrucción de los índices antiguos de los archivos del Real Monasterio de Sigena.

Revisión de las fichas de inventario del Museo Nacional de Arte de Cataluña y del Museo Diocesano de Lérida; con especial incidencia en el estatus jurídico mediante el que se integran en las colecciones de estos museos.

Comprobación física y directa de las obras existentes en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, de las expuestas y de las no expuestas.

Conversaciones con el entonces director del Museo Nacional de Arte de Cataluña, sobre el origen de los depósitos, la situación de las obras, y las posibilidades de levantamiento del depósito.

Contactos, señorías, con el que se declaraba representante de la comunidad de Sigena. Y una vez constatado, como les he dicho al principio, que esta vía no conducía a nada, intentos de contactar con las monjas sanjuanistas procedentes del monasterio de Sigena, a través de la superiora de la comunidad, y ahora a través de la superiora del actual monasterio de Álava.

Y sobre todo, señorías, hay un elemento que nos puede llevar a confusión: ayer mismo, a mí me indicaban que todavía había una religiosa de la comunidad de Sigena viva. Yo creo que no. Es decir, es la novicia, que estaba profesando los votos en el monasterio, en el momento en que éste se deshacía, y que como no los tomó allá; hay quien la considera miembro de la comunidad, y hay quien no la

considera. Pero no es un elemento relevante, para lo que tenemos que poner en marcha. O lo que se ha puesto en marcha. En el sentido de que la comunidad sigue vigente, aunque no haya monjas en ella.

Un estudio jurídico, señorías, sobre la titularidad de los bienes, y sobre las competencias y responsabilidades de la Orden de San Juan de Jerusalén; el Obispado de Barbastro-Monzón, y otros organismos religiosos. Una vez que conocimos ya el fallecimiento de las religiosas de Sigena, se ha contactado ya con la nueva abadesa del monasterio de Salinas de Añana a través de un gabinete jurídico.

Por otra parte, señorías, es necesario resaltar otro tipo de actuaciones que conducen a crear las condiciones idóneas para el retorno y contextualización de los bienes en el monasterio de Sigena. Fundamentalmente el proceso de restauración del propio monasterio, abordado conjuntamente con la Fundación Cajamadrid, mediante un convenio que es el que se suscribió en el año 2000, y en este convenio, señorías, se fijan los usos culturales y públicos del monasterio, pero con las actuales hermanas que viven allí, con la comunidad de Belén, con las hermanas de Belén, no con la comunidad de Sigena que ya no está. Es decir, no puedes hablar con éstas de unos bienes que no son suyos; podrás hablar con las actuales propietarias de establecer relaciones, pero no puedes establecer en un convenio, abordar con éstas, unas piezas que no son tuyas. A no ser que tengas esa posibilidad a través de la orden.

En este convenio, como les digo, se fijan los usos culturales y públicos del monasterio, así como las áreas y prioridades del proceso de conservación y de restauración. En 2006 concluye la primera fase de las obras, con una inversión superior a los 2,5 millones de euros, que se ha centrado en la restauración del claustro, las naves perimetrales, las dependencias de Doña Sancha y, sobre todo, señorías, en un complejo sistema de captación de agua subterránea, drenaje del terreno y evacuación fuera del entorno del monasterio, eliminando la principal causa de la degradación del edificio. Y eran las humedades y, sobre todo, cuando en el entorno se regaba, cómo se inundaba el claustro y lo poco que quedaba del entorno del claustro.

En la actualidad, señorías, se está elaborando el protocolo de actuación en la segunda fase de restauración, también con financiación de la Fundación Cajamadrid, que afectará a la cubierta de las dependencias de Doña Sancha, la consolidación de la nave occidental del claustro, la estructura del palacio prioral, la restauración del pozo medieval, la restauración del templete de coronación del panteón real, de la torre de señales y de otros elementos pétreos de fachada y cubiertas, la restauración de la capilla de la Concepción, la intervención en el panteón de las monjas en la cabecera de la Iglesia, la instalación de electricidad e iluminación de las naves del claustro y la sustitución del cubrimiento de la sala capitular. La intervención tiene un coste estimado de tres millones de euros.

La restauración completa, o al menos en un estado muy avanzado, señoría, de las principales dependencias del monasterio, junto a la presencia continuada de la comunidad religiosa nos parecen absolutamente prioritarias e imprescindibles para plantear la contextualización original de los bienes

ahora depositados en otros museos. Así, señorías, se ha venido opinando ininterrumpidamente desde 1941 por parte de todos los gobiernos y de todas las instituciones aragonesas.

Señorías, espero haberles podido informar adecuadamente sobre cuál es la situación real del monasterio y de los bienes de Sigena, que como han podido comprobar han sufrido un largo y complejo proceso histórico, y también sobre las gestiones que en cumplimiento de nuestras competencias y con sentido de responsabilidad se han realizado desde el departamento. En este contexto, señorías, asumo que se trasladó a esta cámara una información incorrecta, pero mantengo que las gestiones y procedimientos han sido los adecuados. La única opción eficaz para asegurar el retorno de los bienes del patrimonio aragonés que se encuentra fuera de nuestro territorio debe basarse en el análisis objetivo de su situación legal, la comprensión del momento histórico en el que se produjo la salida de las obras, la colaboración entre las distintas administraciones y entidades implicadas y la medida, señorías, que debe regir la actuación política en esta materia. Sin caer en actitudes demagógicas o precipitadas.

Estoy segura, señorías, que manteniendo este criterio y el consenso político se impondrán los argumentos jurídicos y técnicos que propicien el retorno de las obras que, o bien salieron irregularmente o bien se encuentran en depósito en otras instituciones. Y uno de los criterios fundamentales, señorías, entiendo que es no permitir que anécdotas coyunturales nos desvíen de los criterios, yo les diría que muy reflexionados, que guían la acción del departamento, y que además han guiado las acciones de quienes me han precedido.

Desde el gobierno y desde el departamento reiteramos nuestro compromiso en la defensa del patrimonio cultural aragonés, compromiso avalado por ya una larga trayectoria institucional de recuperación y restauración de nuestro patrimonio en todas sus modalidades y en el incremento de las colecciones públicas, ejercido por todos los partidos políticos que han tenido responsabilidades en nuestra comunidad. Se trata de una auténtica política institucional, basada en la convicción de que el patrimonio nunca debe ser objeto de enfrentamiento con otras comunidades, sino factor de cohesión y desarrollo de los valores que defienden nuestra identidad, abierta a las influencias culturales, generadora de innovaciones, que trasciende al territorio aragonés y formada en la diversidad cultural y el diálogo con nuestro entorno.

Creo, señorías, que debemos seguir así, y por esta razón me ofrezco para una colaboración mucho más estrecha, si quieren, en la definición de las acciones relativas al patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de nuestra comunidad, ya que, señorías, es un patrimonio de todos.

Muchas gracias, y quedo a su disposición.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora consejera.

Para la réplica tiene la palabra la señora Avilés por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada AVILÉS PEREA (PP): Gracias, señor presidente.

Yo lamento decir, señora consejera, que su larga intervención no me ha dado ninguna nueva pista sobre lo que usted va a hacer, porque evidentemente el asunto está muy claro. Es cierto que yo he hablado de dos clases de situaciones y de dos tipos de bienes y hay tres; conscientemente no he hablado del tercero porque los que están en depósito en Lérida procedentes de la antigua diócesis de Lérida en territorio aragonés llevan una vía distinta, muy dificultosa también, pero que está encauzada de manera diferentes, y por eso conscientemente no he querido entrar en esa parte de bienes de Sigüenza que comparte destino con otros bienes de parroquias aragonesas.

Pero está clarísimo, señora consejera, en esta orden está perfectamente establecido y ordenado, que hubo una venta ilegal. Una venta ilegal, porque no se tuvo en cuenta la legislación vigente. Que esa venta ilegal que se ha reclamado por parte del Gobierno de Aragón dio origen a una pregunta al Tribunal Constitucional, porque evidentemente los catalanes no están por la labor de devolver ninguno de los bienes que allí se han llevado, y el señor Pujol pensaba que el Tribunal Constitucional le iba a contestar dándole la razón. No sé por qué, casi diez años después, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado.

Pero hay una vía jurídica abierta por la que en opinión del Grupo Popular hay que continuar trabajando, puesto que es la vía legal la única posible para que esos bienes ilegalmente vendidos vuelvan a Aragón. Y de otra parte hay un expolio de la guerra, señora consejera, “amarga memoria”, evidentemente. ¡Amarga memoria!, ¿eh? Cuando usted habla de amarga memoria, y yo le digo que la memoria es muy amarga, es porque es muy amarga para todos, ¿eh? Y de esa amarga memoria hay un expolio que los catalanes tienen en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, ¡y que no quieren devolver, señora consejera! Y que no quieren devolver. Y que es la vía de la reclamación por expolio de guerra la única vía legal que tenemos para que nos la devuelvan.

Y ésa es la situación, señora consejera. ¡Y eso es lo que tenemos! Y eso es lo que me satisface que usted reconozca: que se ha equivocado cuando en un período ha dicho que hablaba con monjas muertas, pero no veo -¡no veo, señora consejera!- que usted aporte soluciones a la situación legal en la que estamos inmersos, y en la que el Gobierno tiene que actuar para conseguir que estos bienes vuelvan a Aragón, ahora que el monasterio, afortunadamente, está en una situación mejor en cuanto a la situación arquitectónica del mismo. ¡No lo veo, señora consejera, que usted nos aporte soluciones, lamento decirlo! No lo veo. Porque a mí me gustaría que el Gobierno actual de Aragón, en este momento es el Partido Socialista, con el Partido Popular. Hemos visto que en otros momentos era otro... Perdón, con el PAR. ¡Perdón, perdón! ¡Qué horror! Eso es la mañana ya, que es muy larga, y mi catarro, que me juega malas pasadas. Pero el Gobierno del Partido Aragonés con el Partido Socialista, ha tenido una actuación distinta de la que tuvo el Partido Popular, cuando gobernó en coalición con el Partido Aragonés. Distinta. ¡Completamente distinta, señora consejera!

Y entonces, yo no veo, de su exposición, no veo, en este momento, unas vías claras, porque no entendemos que exista otra posibilidad que la vía legal, señora consejera. Yo, perdone que le diga, no

me fío de la buena voluntad de los catalanes, para que nos devuelvan los bienes aragoneses. ¡No me fío, señora consejera! Lo siento, pero es el sentimiento que tenemos nosotros. Entonces creo que la vía adecuada es la vía legal, y no me ha parecido de su intervención que vayan por ahí sus intenciones, señora consejera. Lamento decirlo.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Avilés. Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente. Intuyo que en la primera parte, me he pasado. Me he excedido un poco de mi tiempo, del que usted me ha establecido.

Pero creo que era importante dejar claras varias cosas. Señoría, no vamos a estar nunca de acuerdo en lo del expolio de guerra. ¡No es un expolio de guerra! Es decir, son pinturas que se llevan porque el monasterio de Sigena pertenece a la diócesis de Lérida. Señoría: yo soy de esa zona. Lo soy. ¡Soy natural de allá! Y la sensación que hemos tenido los ciudadanos de esa zona (¡y lo voy a decir públicamente! Lo he dicho muchas veces en privado, pero lo voy a decir públicamente) es que desde el punto de vista religioso, dependíamos de Cataluña; y desde el punto de vista administrativo, dependíamos de Aragón. Y como por un lado éramos de Cataluña, y por el otro éramos de Aragón, ni la diócesis de Lérida invertía en nuestras iglesias, ni Aragón invertía en nuestras iglesias. Eso se produce, señoría, cuando a partir de que se marcan los límites diocesanos con los eclesiásticos, se empieza a invertir desde Aragón en esa zona. ¡No antes! Había una comisión mixta, en la cual participaban los gobiernos de Cataluña, y en la cual era escaso el dinero que llegaba desde un lado, y escaso el dinero que llegaba desde aquí, señorías.

¡Y ésa es la sensación que hemos tenido! Y estamos hablando de hace doce años. ¡Con lo cual, no hablemos de Sigena en ese momento como un expolio! Le he dicho: ¡Relea esa parte...! [La señora diputada AVILÉS PEREA, desde su escaño, dice algo.] ¡No! Pero...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Avilés...

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Yo le he dicho: Relea esa parte, señoría. Es el alcalde republicano quien manda a las monjas decir: “Salid de ahí, que vais a morir”; quien con los vecinos recuperan un montón de piezas, señoría; y es, curiosamente... Y eso no lo he dicho en mi primera intervención, pero hay curiosidades que creo que vale la pena saber. Precisamente uno de los milicianos que incendia el monasterio, es luego fusilado en Barbastro, por el propio ejército republicano, por incendiar el monasterio. Es decir, ¡no confundamos! ¡Esas cosas no las confundamos, señoría! Que creo que hay que dejarlo muy claro. Quiero decir, no se puede llamar

expolio de guerra a lo que no es. ¡Porque no lo es, señoría! Hay un funcionario del gobierno legítimo en esos momentos, que va y extrae unas pinturas para conservarlas. Y se las lleva a su museo.

¡Con lo cual, no podemos hablar de expolio! Es decir, tendremos que hablar de qué se hizo para intentar recuperar y mantener esas pinturas murales, señoría. Quiero decir que no es un momento de confrontación entre los republicanos y los nacionales. Es un momento de confrontación entre republicanos, señoría. Y eso ocurrió, desafortunadamente, en aquella zona. ¡Pero es la Guerra Civil! No estamos hablando de otra cosa. Y efectivamente, es amarga la memoria. Muy amarga. Pero denominemos a las cosas por su nombre. ¡Que creo que es importante! Y si he sido tan extensa en mi primera parte, ha sido precisamente porque creía que era importante asentar una serie de elementos que son fundamentales para entender cuál ha sido la evolución del propio monasterio. Porque a mí sí que me alarmó, señoría, cierta información que salía en los medios de comunicación, a raíz del fallecimiento de las monjas.

¡Sí que me preocupa! Es decir, me preocupa, porque lo que al final estamos haciendo con según que tipo de información, es no dar la información incorrecta. Y he asumido; lo he asumido desde el primer momento de la comparecencia, de que cometimos un error en la información que les trasladamos. Un error, señorías, que compartimos con el resto de personas de nuestro entorno vinculadas con la comunidad de Sigüenza. Y un error, señoría, que intentamos subsanar.

Le he explicado en mi primera comparecencia cuáles eran, qué hemos hecho durante este tiempo. Y le diré una cosa -y creo que esto es importante-: no ha habido... ¿Ha habido errores? ¡Sí! Siempre los ha habido. Pero yo creo sinceramente que no ha habido políticas erróneas, por ningún gobierno de Aragón. Por ninguno. Porque errores, señoría, los ha habido, en todos los momentos. En todos. Porque si quiere, señoría, le voy a contar que el ejercicio del retracto, ese documento que usted saca, no estuvo exento de ningún tipo de incidencias o de errores curiosos. Por ejemplo: la resolución del señor Buesa, ejerciendo el retracto, se olvida de incluir la relación de obras sobre la que se ejerce. Y es el Gobierno de la Generalitat de Cataluña el que manifiesta su perplejidad, y dice: “¡Oiga usted! Me mandan esto, y no me dice qué piezas son. Dígamelo”. Aunque eso sí: a partir de ahí, ¡el señor Buesa rectifica! Es decir: ¡primero comete un error!

Y le puedo decir una cosa, señoría: no se le pide la comparecencia al señor Buesa. Comete un error, y lo rectifica. Lo rectifica, y curiosamente, señoría, comete otro error. ¡Comete otro error! Respecto al valor de las obras, que tiene que volver a poner la Generalitat de manifiesto que nos hemos equivocado.

La relación de obras, va cambiando, hasta el extremo de que aun en estos años, señorías, nos ha sido difícil establecer la relación de obras sobre los bienes a los que se opta. Y por eso entendíamos que era necesario, absolutamente necesario, conocer cuál era el estado de las obras propiedad del monasterio de Sigüenza. Y ésta es la sábana-resultado de ese proceso de investigación, el resumen. Pieza por pieza. Con dónde estaba la denominación de la pieza, la figura que ocupa, la ubicación actual, la descripción,

las medidas; la datada, la autoría, la parte del retablo de... lo que sea. El estado del retablo, la ubicación original, dentro de la sala del monasterio. Si están exentas, o inclusas. Qué número de catálogo tenemos; desde y en Sigüenza, hasta. ¿Vale? ¡Eso era fundamental! Pero era fundamental para nosotros, pero para cualquier otro gobierno que venga, señoría, y esta información no la disponía el Gobierno de Aragón. Y ha sido necesario que durante dos años, haya habido un grupo de personas que hayan establecido dónde están las piezas, con qué criterios, y sobre todo, para intentar desde el punto de vista legal saber cuál es la situación de cada pieza del monasterio de Sigüenza.

Y eso, señoría, creo que se llama responsabilidad. Pero le diré una cosa. Es decir, el señor Bielza se equivocó. ¿Sus políticas fueron incorrectas? No, señoría. ¡No! Le digo que no. ¿Tuvo errores? Sí, señoría. ¡Sí, señoría! Es decir, ¡se cometieron errores! ¡Y se seguirán cometiendo errores! Es decir, yo creo que es un derecho fundamental de la persona: el que nos podemos equivocar. ¿Sus políticas fueron erróneas? ¡No, señoría! Lo diré ahora, y lo diré siempre. Sólo hay una diferencia: que en aquel momento, la oposición trabajó con el señor Bielza. Marcando sus criterios, y diciendo: “por ahí no me gusta, por aquí sí”. Pero no se opuso a nada de lo que él hizo.

¡Y eso es lo que yo les pido, señorías! Es decir, que tengan, cuanto menos, la misma lealtad en este momento. Ya veo que dicen que no. Lo siento mucho. Yo entendía que esto es algo que nos ha de preocupar a todos, y que una anécdota, señoría, no nos puede hacer impedir ver la realidad.

Y entiendo, señoría, que tenga suspicacias con la buena voluntad catalana, como la podemos tener todos, señoría. Sólo hay una diferencia: que para nosotros esas suspicacias en torno a la buena voluntad no significan confrontación sino que significan ir por los vericuetos legales para conseguirlo, y para usted significa confrontar. Ésa es la diferencia, señoría: a ustedes nunca les han interesado estos bienes, lo que les interesa... Digo “a ustedes”, ¡no digo a sus anteriores! No, lo único que les interesa es que éste es un elemento más de confrontación en muchos otros que tienen puestos en marcha. Con lo cual, señoría, yo diría... Yo le he escuchado atentamente y no la he interrumpido, y me gustaría que usted hiciera lo mismo conmigo.

Yo le pediría, señoría, que intentáramos volver al consenso y a la política institucional que desde siempre han llevado todos los gobiernos de Aragón. ¡Todos, señoría! Todos. Porque no hay que olvidar que los informes, y de esos informes jurídicos que usted habla en 1997, de lo que hablan, de lo que resaltan es que se le recomienda al Gobierno de Aragón ejecutar el derecho de retracto, como se hace, y conversar con las monjas para que levanten el depósito. Y eso es lo que se intenta desde los distintos gobiernos de Aragón: intentar hablar con quien son las propietarias de las piezas.

Le he dicho que hemos cometido errores y lo asumimos. Asumimos que la información que les hemos pasado no es la correcta, pero también les digo que creo que la política que estamos llevando a cabo es la correcta. Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora consejera.

Seguidamente podrán intervenir los representantes del resto de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada.

Tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES (IU): Gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenida, señora consejera. También saludo a quienes le acompañan, de su equipo.

Yo la verdad es que iba a intervenir en una dirección, pero después de oír alguna de las afirmaciones del Partido Popular, pues, me veo en la obligación también de decir otras cosas.

Miren, esa obsesión que tienen con los catalanes -y las catalanas, se entiende, no será sólo con los catalanes-, eso o intentar llamar a las cosas con un nombre diferente, y eso de intentar revolver las cosas, al final sólo demuestran unas intenciones que creo que en los momentos que estamos de cara al día 9, pues, ni siquiera así son justificables.

Botín de guerra sí que son los papeles de Salamanca, eso sí que son botines de guerra, de un ejército ilegal, que además los roba a punta de pistola para seguir haciendo represión y depuración. ¡Eso sí que es un botín de guerra! Al cual ustedes, por ejemplo, se han opuesto a que lo devuelvan.

¿Eh? Un ejército legítimo, como era el republicano, y un gobierno legítimo, como era el de la Generalitat, está perfectamente legitimado para tomar decisiones. Luego ha habido durante cuarenta años otro gobierno que ha habido también, también muy legítimo. Pero hablemos de lo que tendríamos que hablar.

Estamos situándonos otra vez ante un problema de patrimonio cultural en el que está la Iglesia por medio. Sí, estamos hablando de los bienes patrimoniales, en este caso además de una orden, que si ya la Iglesia de por sí es difícil de tratar desde el punto de vista democrático excuso decirle ya algunas órdenes que vienen desde la Edad Media.

Y a partir de ahí hay tres situaciones distintas de, en este caso, los bienes de los que estamos hablando. Uno, el que se origina a raíz del golpe fascista y la sublevación facciosa que nos lleva a una guerra civil, a un conflicto armado. Con daños colaterales. Y a partir de ahí se produce una situación que evidentemente hay que dilucidar; como yo no apuesto jamás por la guerra ni por la invasión, creo que hay que hacerlo en el ámbito de lo que son las cuestiones democráticas, y ahí claro que hay un problema clarísimo del entramado jurídico. Claro que lo hay.

Segunda, tiene que ver los bienes vendidos ilegítimamente. Que yo sepa, lo hace ilegítimamente la orden religiosa, siempre con el maravilloso respeto que tiene la Iglesia y sus órdenes con la sociedad civil y con la arquitectura institucional; en ese marco, se produce también. Luego quien hace una cosa ilegítima es quien es, que evidentemente es una orden religiosa.

Que además, como no tiene resuelto..., porque, total, para qué, en una organización jerárquica como esa, tener resueltas las cuestiones, pues, incluso ni se sabe qué pasa cuando una orden desaparece.

Eso que está ilegítimamente vendido tiene también, entiendo yo, una resolución civil que en estos momentos está en el Tribunal Constitucional. Quizá tendrían que preguntarse también, si el Tribunal Constitucional está en condiciones de resolver rápidamente o no, ¿eh? No lo sé, pregúntenselo también. Digo, por... Claro. Esto, como ven, es memoria. Amarga también, pero memoria.

Bueno, y viene la última parte. La última parte de lo que nos ocupa, y es la situación que necesariamente tiene que pasar por los legítimos propietarios, que digan que se devuelva o no se devuelva.

Y luego, en definitiva, la otra cuestión que a nosotros nos preocupa, porque el final todo eso va a volver, todo eso va a volver, ¿a quién? ¿Al pueblo aragonés? No. Al pueblo aragonés, no. Por lo tanto, es un patrimonio cultural de propiedad privada, de la Santa Iglesia Católica, que miren ustedes en función de ese concordato, que en estos momentos es preconstitucional... Es el único país democrático y el único país europeo que reconoce en su propio territorio tribunales extranjeros como son los de la Santa Madre Iglesia.

Yo, ¿qué quieren que les diga, señorías? Este tipo de cuestiones no las vamos a arreglar mientras no tomemos esta decisión valiente, que yo espero que... Al menos en nuestro programa electoral va, yo no sé si va en el de otros grupos -me encantaría-. A partir de ahí empezaríamos a poder resolver este tipo de temas.

Dicho esto, señora consejera, es verdad que además de asumir que ustedes se han equivocado tendrán que asumir otra cosa, y es que no se aseguraron muy bien de con quién hablaban. Y eso sí que me parece también necesario que lo asuma.

Y acabaré. He estado mirando cuánto tiempo estaba dedicado a este tema este parlamento. Por ejemplo, antes, sobre el fracaso escolar, un tema importante, la comisión ha durado ya una hora menos de lo que lleva ésta. Yo estaba en otra comisión, pero, bueno, he estado muy pendiente de ello. Es otra reflexión, simplemente, que quiero aportar.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA (CHA): Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, esto no es un problema de patrimonio cultural propiedad de la Iglesia. Lo que hoy estamos debatiendo aquí, o por lo menos en la línea en la que yo me voy a enmarcar en nombre de mi grupo parlamentario, tiene que ver con la gestión cultural de un gobierno. (Por cierto, mi partido también tiene en su programa eso que usted no ha nombrado, que creo que ya sabemos los dos de lo que hablamos. A ver, a ver si es verdad.)

Yo creo, señora consejera, que ha hecho usted un ejercicio de malabarismo tremendo, y nos ha tenido aquí tres cuartos de hora, en una intervención para la que usted tiene un cuarto de hora, y que luego no me extraña que el señor Barrena diga que estamos hablando mucho de esto... No, es la señora consejera, ¿eh? Es la señora consejera la que está hablando, de otras cosas, yo creo, de las que hoy en principio se suponía que iba a hablar –digo, simplemente leyendo el enunciado de la comparecencia-.

Yo me imagino, señora consejera, que usted hace esto porque es absolutamente consciente del desconcierto popular que existe por su actitud. Popular, sí, no del Grupo Popular, sino de la gente de la calle, que se ha estado riendo –riendo- durante ya más de una semana con este tema. Riendo, porque es incuestionable que esto no es sólo un error puntual. ¡Esto es muchísimo más que un error puntual, por favor!

Y yo me imagino, señora consejera, que usted ha hecho lo que ha hecho hoy aquí, porque es perfectamente consciente de que no tiene credibilidad ya, en temas culturales. Y tenía que ocupar el espacio como... Pues como usted ha entendido quién tenía que hacerlo. ¡Pero es que usted no tiene credibilidad en absoluto! ¡Nada de lo que usted diga en temas culturales –¡nada!- es creíble! ¡Y la gente lo sabe! ¡Y lo sabemos los grupos! Por lo menos mi grupo lo sabe perfectamente, pero es que esto es algo que está extendido ya como la pólvora. ¡Y ya está!

Usted se refiere a información deficiente e incorrecta, y puntual. Ya. Puntual. Bueno. Usted siempre nos pide discreción, medida, lealtad... ¿Qué le tenemos que pedir a un gobierno, señora consejera? ¡Pues que gobierne y que gestione bien! Yo creo que es lo mínimo. Luego uno se puede equivocar en el camino, pero que gobierne y que gestione bien. Y que no se pase varios años prometiendo cosas que no llegan. Y luego diciendo: “Yo, eso no sé si lo dije. No, dije otra cosa”. Me da igual, que podríamos hablar aquí de los proyectos culturales que estaban comprometidos para 2008. ¿La teníamos que haber creído? ¡No, no me mire así! ¿La teníamos que haber creído? Porque desde luego, no va a haber nada. ¡Prácticamente nada! Y hay un palacio de congresos, porque está ubicado donde está ubicado y se tenía que hacer.

Pero desde luego, ni Espacio Goya, ni Fleta, ni Museo Pablo Serrano para 2008, ni otras muchas cosas más. ¡Y ya está! ¿Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón? Bueno. Es que ahora ya, ustedes prácticamente me responden a las preguntas, que es que ya casi ni les va ni les viene: que eso es cosa del Ministerio de Cultura. Qué vergüenza. Preacuerdos, acuerdos, pseudoacuerdos... No sé muy bien, quién sabe. Sobre bienes de un tipo, de otro tipo...

Ojo: acuerdos, preacuerdos, convenios... En los que usted aparece, incluso comprometiéndose a acudir a las inauguraciones del museo... ¡Por ejemplo, del Museo de Lleida! ¡Que luego se rasgará las vestiduras! Pero ya hacía falta valor para plantear eso en un acuerdo, de la mano del señor obispo.

¿Plan de infraestructuras culturales, para...? ¿Había que creerle, cuando aquí –¡aquí, en estas Cortes!- aprobamos que se hiciera un plan de infraestructuras culturales? Que se negoció incluso con el Partido Socialista una enmienda. No. Ahora eso se ha quedado en un mapa. No. Nada.

Plan de infraestructuras culturales, donde tenía que estar precisamente el Teatro Fleta. Nada.

¿Archivo de Salamanca? ¡Pero qué risa me da! ¿Teníamos que creerle a usted realmente cuando decía que iba a lidera, que iba a hacer...? Pues evidentemente, si alguien lo ha pensado, pues se equivocaba. Se equivocaba.

Y con la isla de los museos, usted se supera a sí misma. Porque, ¡llegó a aparecer incluso en revistas estatales! Alguien pasaría la información... Le puedo decir que mi grupo parlamentario no pasó esa información a revistas estatales. Será el gabinete que tiene usted, señora consejera, o el gabinete de su gobierno.

Y luego aquí, usted nos dijo que es que era una metáfora. Mire: una metáfora. Usted lo vende a los medios de comunicación, y mi grupo tiene que deducir que es que era una metáfora. Una metáfora. Metafóricamente, todo queda mucho mejor. Pero desde luego, ustedes al final se han quedado como se han quedado.

Lleva ya muchos años así, señora consejera, señora Almunia. Lleva muchos años. Y el mayor desconcierto para mi grupo es que usted siga ahí sentada. Ése es el mayor desconcierto para mi grupo. Qué fuerte está en su gobierno, para que le caiga lo que le caiga, se le caiga lo que se le caiga, usted siga ahí sentada. En medio de espíritus y en medio de enajenaciones. (Y no me saque el Seminario, porque sería un poco de chiste.) En medio de espíritus y en medio de enajenaciones.

Usted ha tenido tiempo más que suficiente para conocer y para explicar lo que hoy tenía que haber venido a explicar aquí. ¡Un año y medio por lo menos ha estado mi grupo siguiendo este tema! ¡Oiga, si no me dice que eso no es colaborar con el Gobierno...! Se lo estábamos poniendo en bandeja. Fíjese: durante un año y medio han estado... han podido preguntarse a lo mejor si tenían o no tenían representante. Si había o no había monjas, si estaban vivas o muertas... ¡Porque es que era una tras otra! Y además, le quiero decir que fue usted quien inició el relato. Usted configuró un relato, con unos protagonistas. Luego hemos sabido que los protagonistas, pues bueno: se habían caído, pero... Configura un relato de una historia absolutamente increíble, como luego hemos podido ver, con una situación que es una situación de negociación. Y eso, usted dice la palabra: negociación. Luego, ha venido aquí, nos ha contado todo lo que se está investigando sobre el tipo de información que le pedíamos también por otra vía...No. Pero usted hablaba de negociación entre el Gobierno de Aragón y el representante de unas hermanas, para el levantamiento del depósito de las obras de Sigena que estaban en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Yo no hago más que repetir lo que usted dijo. Hubo una moción en el mes de septiembre; aquello era 23 de junio de 2006; en septiembre hubo una moción. Por supuesto, no se aceptó la moción de Chunta Aragonesista, ¡por favor! ¿Cómo se va a aceptar? ¿Que se haga un informe? ¡No, por favor, no! ¿Que puede haber problemas? ¡Por favor...! Ya se nos decía incluso, pero bueno, pero... Qué manera... Todo está controlado. Todo está controlado, ¡menos los muertos! Todo estaba controlado, menos los muertos, ¡y los que están en el camino, que no sabemos quiénes son!

Preguntas escritas. Solicitudes de información, señora consejera. ¡Y usted venga a hablar de “ellas”! “Ellas”. “Ellas nos piden”. “Las tenemos que mantener en tensión”. ¡Difícilmente se puede mantener a una muerta en tensión! No sé ni en qué estado estarán las pobres.

Pero es que luego además: “tenemos que dejarlas que estén en su retiro espiritual...” ¡Si en el fondo usted tenía razón! ¡Había que dejarlas en paz! ¡Claro que sí! No sé por qué usted las sacó, realmente, a colación.

No nos ha querido contar nada sobre la identidad del representante, sobre el poder, el tipo de poder que tenía, que había acreditado ante el Gobierno, para saber que era el representante de... no se sabe quién.

No nos ha querido contar nada sobre el estado de las negociaciones que había. Porque usted nos respondía diciendo que todo era informal. No habían pedido acreditación porque no la consideraban necesaria. No había resultados porque eran negociaciones.... esto no era de carácter político, esto era informal. ¡Pues sí! ¡Informal, pero en el sentido claro y fuerte de la palabra! ¡Qué informalidad de gobierno, señora consejera! ¡Esto ya no es un error! Qué informalidad de gobierno.

Así que, ¿cómo puede usted decir hoy que no nos ha ocultado nada? No sé. Yo creo que sí que nos ha ocultado. Todo lo que le preguntamos y usted no nos respondía, nos lo ha estado ocultando. Y aún dice: “Como es obvio, no nos....” Es decir, que no sé qué pretende ahora explicarnos hoy, que dice: “Como es obvio, no nos estábamos reuniendo con...”. No, mire. Con usted, nada es obvio, señora Almunia. Nada.

¡Nada! Porque como no sabemos ni qué tenemos que creer de lo que usted nos dice, ¡nada es obvio! ¡Y así nos pasamos la vida, haciéndole preguntas! ¡Porque usted misma se mete en unos berenjenales tremendos! Esto no le estamos metiendo nosotros a nadie. Y ahora se escuda incluso en que nadie les transmitió que estas mujeres estaban muertas, ni siquiera el Obispado. Oiga, pero... Vamos a ver: es que eso a mi grupo le importa relativamente poco. Se supone que es el Gobierno quien se tiene que preocupar de saber con qué interlocutores está trabajando. No decir: es que como nadie me ha contado. Pues no. Es que se supone que usted sí que nos tenía que haber respondido. Usted puede ser que tenga que decir aquí: que es que como no pregunté, no me contaron.

Pero yo le tengo que decir que yo a usted le pregunté como portavoz de mi grupo, y usted no contó nada, nada.

Hoy nos acabamos de enterar que hay un informe. Debe ser ese que hemos solicitado mi grupo desde hace ya ni sé cuántos meses. El 27 de diciembre nos respondió diciendo que no había ningún documento que acreditara que ustedes habían pedido un informe, porque lo habían pedido verbalmente.

Desde luego, ustedes actúan con mucha informalidad, desde luego que sí. No había manera de saber cuándo lo pidieron, ni cómo, ni cuándo... Simplemente que no estaba. Hoy está. El 27 de diciembre no estaba. Nos dice: en cuanto esté, le avisamos.

He de entender, para también hacer presunción de su propia inocencia que se lo han debido de entregar ayer, y que por eso no nos lo han podido mandar a mi grupo.

En cualquier caso: ¿lealtad? yo creo que la ha tenido. Mucha, señora consejera. Porque sino hubiéramos salido a degüello. Yo de saber que estaban muertas, ¿usted cree que hubiera salido hace una semana a pedir su dimisión?. Que por cierto ya la he pedido en más de una ocasión por otros temas. Hubiera salido antes. Pero no, hemos estado aquí esperando. Y usted nos sale con esta historia, y encima en la que se disculpa por un tema que nos está diciendo que bueno sí ha sido puntual. ¿Puntual? Puntual, no, señora consejera. Me niego a decir eso.

Sí que me gustaría, no obstante que nos pudiera contar algo más.

No sé si va a considerar que tiene alguna falta de relevancia lo que yo le pregunto. No sé ahora realmente ya con quién están negociando, no sé ni si quiera quién es la madre federal actual, que es la que se encarga de todas estas funciones. Si esta federación, finalmente, de monasterios de religiosas de la orden de san Juan de Jerusalén se responsabiliza, asume el papel de la comunidad de Sigena en lo que concierne a las obras que usted decía.

Porque luego ha metido otros, ha cambiado el relato.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Ibeas, vaya finalizando, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA (CHA): Sí. Gracias, señor presidente, voy acabando.

Usted ha ido cambiando el relato. Eso no vale.

Usted tenía una novela y nos la ha cambiado. Nos ha venido aquí con un cambiazo, y eso no se hace. Es así de claro.

Ahora usted nos viene a decir: que es que estaba negociando... mire no podemos... las de Sigena.

No. Ya sabemos de quiénes estábamos hablando y es de las que usted nombró, de las dos hermanas fallecidas cada una cuando le tocó.

Pero yo ahora querría saber si ya tienen nombres suficientes y quién era ese representante. Es que en nombre de mi grupo se lo pido: ¿quién era ese representante? ¿Cuál es la entidad de ese representante con el que ustedes han estado negociando?

Y me imagino –insisto- que me dirá algo también sobre ese informe.

Pero termino diciendo que me ha parecido un poco improcedente la utilización que ha hecho usted de la intervención del tiempo que ha tenido para esta comparecencia. Porque finalmente ha hecho otra cosa de la que hoy tenía que hacer.

Realmente vuelve a demostrarnos que no actúa en función de los hechos que hay en ningún momento en un contexto, ni si quiera éste. Además les reitero que nos parece una falta de respeto absoluto a estas Cortes y a la ciudadanía, que usted responda como responde a las preguntas, que

incluso sus respuestas no se ajusten a la realidad y me atrevo a decir que en alguna ocasión ni siquiera a la verdad, señora consejera. No sé si usted es consciente de ello o no, pero si es consciente, políticamente es grave, y si no lo es también.

En cualquier caso le vuelvo a decir también que, sinceramente, Aragón necesita responsables políticos que defiendan los intereses de este país. Y como experiencia, la que hemos tenido con usted, creo que ya vale.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE (PAR): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señora Almunia, hace años que nos conocemos. Hemos toreado en algunas plazas juntos.

Fíjese, con el tiempo que hace que la conozco nunca he pensado o pensé que en un momento determinado tendría que decirle a usted que ha pecado un poco de ingenuidad, que no ha tenido en cuenta, supongo, la complejidad de una institución como la Iglesia, y todas las subcomplejidades que hay en esos submundos que tiene, y todo esto. Eso le ha hecho cometer algún error.

Pero, desde mi grupo, pues bueno, por supuesto que reconoce el error, que ha pedido disculpas y vamos a tratar de trabajar en positivo, que siempre ha sido el objetivo del Partido Aragonés en estas Cortes.

Creo que ha hecho una buena exposición de legislación. Creo que el departamento ha trabajado y ha trabajado en serio durante estos años.

Hay una buena definición, ahora mismo, del patrimonio. Hay un trabajo realizado exhaustivo que usted nos ha traído y que tiene ya en encima de la mesa, que define claramente la situación, que define cómo están, dónde están, a qué régimen jurídico están sujetas, y cuál es la situación real de todos esos bienes.

Hay también, que he creído entender, un análisis jurídico exhaustivo de la situación de todas y cada una de las piezas, y de cómo se puede empezar a trabajar con ellas.

Por lo tanto, yo creo que lo que procede ahora mismo es empezar a plantearnos y a plantear las acciones que consideremos necesarias para que todo ese patrimonio vuelva a donde nunca debería haber salido, afortunadamente o desgraciadamente por una ¿vez?

No es momento de dilatar más las acciones, creo que es importante empezar a tomar decisiones, decisiones meditadas pero firmes, en eso somos conscientes.

Vamos a ponernos las pilas después de todo el trabajo previo que se ha hecho. Y desde luego, nos parece importante, nos parece muy importante y yo le cojo el testigo de esa última frase, o de ese

último párrafo que usted ha comentado de crear, de desarrollar un grupo de trabajo de departamento con representantes de las Cortes, con representantes de los partidos políticos, porque sin lugar a dudas y en el fondo ciñe a la postre a todos.

Estoy convencido que a todos los grupos nos interesa que los bienes vuelvan a Aragón, aunque haya algunas diferencias como puede haber con el señor Barrena, por el tema de las titularidades.

Pero creo que la forma de empezar o de retomar el tema es, sin lugar a dudas, poniéndonos las pilas, volviendo a trabajar, meditar en serio lo que tenemos que hacer y trabajar con firmeza y tomar decisiones con firmeza.

Por lo demás, por nuestra parte, bueno, pues aceptamos de buena gana sus disculpas y esperamos que nos volvamos a ver.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Callau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR (PSOE): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera por la **¿instructiva?** información que nos ha trasladado con respecto al tema que nos ocupa en este momento.

Nosotros, desde luego, lo primero que queremos dejar claro es el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a su compromiso con la defensa del patrimonio cultural aragonés. Es un compromiso que creemos que a lo largo de los años ha demostrado sobradamente, y un compromiso que se explicita en que usted lidera el mayor proyecto de patrimonio cultural que ha habido en esta comunidad autónoma, o al menos que los que estamos aquí hayamos conocido. Eso, yo no sé si es credibilidad, pero desde luego es incuestionable.

Yendo al tema concreto que nos ocupa: en primer lugar, yo creo que todos debemos reconocer que es un tema muy complejo. Fíjese si es complejo que el Tribunal Constitucional, después de diez años u once, todavía no ha fallado. Fíjese si es complejo que todavía no nos ponemos de acuerdo en calificar los diferentes estatus de los bienes de los que estamos hablando.

Hay quien sigue hablando de expolios a estas alturas, hay quien se atreve a hablar de enajenados ilegalmente, y lo dice taxativamente, cuando está por sentenciar un tribunal como es el constitucional, ni más ni menos que el constitucional.

Evidentemente, nosotros pensamos que ha sido así. Por eso la acción del Gobierno fue, y sigue, por esa línea, pero afirmarlo tan taxativamente creo que es un error craso.

En cualquier caso, como digo, creo que hablamos de un tema muy complejo: entrar en la dinámica interna de las órdenes religiosas es realmente complicado y así se ha comprobado a lo largo de la historia.

Por otro lado queremos reconocer, como no puede ser de otra manera el trabajo que ha realizado su departamento, como usted nos ha explicado, relativo al análisis documental, a la revisión de fichas, comprobaciones físicas, conversaciones, estudios jurídicos, etcétera, etcétera, y resaltar el proceso de restauración del monasterio. Un elemento que consideramos sustancial con el planteamiento de recuperar y de ubicar allí esas obras.

En cualquier caso, ha sido un trabajo que puede verse empañado por un asunto, por un error que usted ha reconocido, una información incorrecta que ha trasladado, pero que en cualquier caso ha presentado ante esta comisión sus disculpas. Eso dice mucho de su humildad, señora consejera. De los errores de aprende. Eso sí, aprende quien los reconoce.

Hay quien que por mucho que cometa errores, por mucho que esos errores sean sometidos a test por los ciudadanos, como son las elecciones, y vean los resultados, no corrigen sus líneas de actuación sino que persisten en ellas.

En cualquier caso, nuestra labor no es en este caso, como se suele decir, para distraerlos en este tema.

Desde luego, para nosotros es correcto y han sido correctos los planteamientos de solicitar una comparecencia y de pedir explicaciones. Eso nos parece absolutamente correcto y creemos que era lo que había que hacer. Pero nos parece frívolos otros planteamientos que se han hecho fuera de esta casa, y nos parece desproporcionada la reacción de Chunta Aragonesista.

Nos parece desproporcionado el plantear, como se va a debatir mañana, parece que ha confundido un poco el escenario, porque yo creo que hoy hablábamos de que usted nos explicase cómo iba.

Parece ser, que según dice textualmente, y debatíamos la gestión cultural de un gobierno.

Yo creo que aquí estábamos todos confundidos menos la señora Ibeas. En cualquier caso nosotros consideramos que es un error, es un error que está corregido, pero consideramos que la línea es buena, consideramos que es un error que en cualquier caso deberíamos preguntarnos: ¿qué incidencia tiene? ¿Qué trascendencia tiene sobre alcanzar ese objetivo final que todos tenemos?

Nosotros pues, verdad, no sé qué se hubiera llegado a plantear si a usted se le cae un edificio, o a usted una sentencia judicial le paraliza cualquier tipo de obra, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero bueno, cada uno es libre de plantear lo que plantee. Eso sí, los ciudadanos están ahí para juzgarlo. Nosotros, desde luego, para concluir, creemos que debe mantener esos criterios de medida, esos criterios de colaboración entre administraciones, esos criterios de mantenerse dentro de la legalidad, creo que hay que buscar el consenso político, y todos esos argumentos juntos nos llevarán a conseguir el fin que creo que todos pretendemos, que es el retorno de las obras a Aragón.

Nada más y gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, tiene la palabra para dar contestación a todas las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. Yo querría empezar aclarando un concepto que creo que es importante, y que creo que a veces confundimos. Es decir, un representante no es porque alguien le dice que es un representante o porque se autoproclama representante.

Les voy a poner un ejemplo muy sencillo. Si yo sé que la señora Avilés quiere vender su casa y yo sé..., que, no sé, que la señora Pellicer quiere comprar una casa, por el entorno de donde vive la señora Avilés, yo puedo ir a la señora Pellicer y decirle: hay una casa en ese entorno que está bien y que además te puedo conseguir un precio fantástico. Yo no he hablado todavía a quien le tengo que comprar la casa, pero me he autoproclamado representante.

Eso, yo es algo que desconozco desde el punto de vista legal como está estipulado, pero eso funciona así. Es decir, y le podría decir, y les podría explicar que hay mucha gente que con el tema, en el momento en que han visto que hay cuadros de Goya para la venta, o que estamos comprando obras de Goya... Porque claro, cuando en una balanza sólo se pone lo negativo, pues, pasa lo que ocurre, y sobre todo cuando además de poner lo negativo no se ven las faltas que uno comete, pues ocurre que muchas veces se tienen lapsus de memoria importantes, y que además yo creo que en el caso de las monjas lo mío no es un lapsus de memoria, es una mala información que yo tengo y que yo les transmito, y que lo reconozco. Pero creo que en esta cámara muchas veces he tenido la oportunidad de demostrar que memoria tengo, afortunadamente, y mucha. Mucho más, cuanto menos, que otras personas.

Entonces, eso, señorías, es algo que en derecho suele ocurrir, y que se tipifica. Es decir, ¿es representante o no es representante? Con los cuadros de Goya nos está ocurriendo. Señorías, hubiera sido muy grave, pero hubiera sido gravísimo, y en ese momento no hubiera hecho falta que nadie pidiera la dimisión, ni mi dimisión ni la de mi equipo, el que nosotros hubiéramos tenido algún tipo de contrato con una persona a través de la cual sus gestiones no nos llevan a ningún lado. ¡Eso sí que hubiera sido grave, señorías! No confundan. ¡Pero hablar con una persona que se dice que es representante de alguien! ¡Anda, que no lo habrán hecho ustedes en ocasiones!, incluso para decirle a esa persona, a un tercero: me gustaría que te pusieras en contacto con no sé quién porque yo no puedo.

Señorías, eso es la práctica habitual. Ésa es una práctica habitual en la vida diaria y cotidiana. Y yo les he dicho: asumo que les pasé una información que no era la correcta, pero porque yo no tenía otra información, señorías. Si yo la hubiera tenido les hubiera pasado otro tipo de información.

Pero, claro, es decir, aquí se confunden también los términos. Yo creo que hoy lo que debatíamos era una comparecencia que pedía el Partido Popular al objeto de informar sobre las negociaciones llevadas a cabo con el representante de las últimas monjas del monasterio de Sigüenza que fallecieron hace ocho y diez años, relativas al retorno de los bienes culturales de dicho monasterio, y

qué medidas va a llevar a cabo para lograr la devolución de los mismos. Evidentemente, si lo mezclamos todo lo mezclamos todo.

Yo estoy dispuesta a debatir, y cuando quieran, de la política cultural del Gobierno de Aragón y de la gestión en materia de cultura del Gobierno de Aragón. Y veremos, ¡y podemos hacer historia!, de cómo, cuando en el momento que se presenta un proyecto que a un grupo parlamentario no le interesa, a partir de ese momento lo que se busca a través de sus..., yo diría, voceadores, que no portavoces, y a través de ciertos medios de comunicación, el decir que el Gobierno de Aragón quiere cargarse no sé qué. Inmediatamente. O de cómo, cuando se empiezan a poner en marcha ciertos elementos, firmados en un convenio que especifica todas las actividades de la Expo, esas formaciones políticas que tienen responsabilidad de gobierno no tienen ninguna prisa en favorecerlas, más bien al contrario. Ahora, sin embargo, sí que tienen mucha prisa en que se paralice una obra.

Yo creo que eso es confundir el deseo con la realidad, el deseo de querer gobernar a costa de lo que sea, pero no de gobernar, sino de imponer. Lo cual todavía me sorprende mucho más. Porque, claro, de un partido nacionalista que decía que era internacionalista jamás me hubiera podido llegar a imaginar que la defensa que se hiciera del patrimonio cultural fuera una defensa endogámica. ¡Jamás me lo hubiera podido llegar a imaginar! Jamás. Pero, claro, también entiendo que lo de internacionalista hace muchos años que cayó, de aquella primera inquietud de una formación política. Yo ya lo lamento.

Y de todas formas, señorías, yo creo que hay algo muy importante en toda esta historia, y es que cuando yo he dicho en el primer momento –porque no he cambiado el relato-, he querido aclarar informaciones que han salido en los medios de comunicación durante este tiempo, esta semana, es decir, no si las monjas estaban vivas o muertas, porque, señoría, eso es una anécdota, y usted, señoría, lo que le gusta en este tema es el tomate. ¡Es el tomate, es la anécdota, no es el fondo de la cuestión!

¡Señoría, en ningún momento usted ha preguntado por este informe! ¡Que no es jurídico, señoría, que no es jurídico! ¡Que se lo he explicado en mi intervención! ¡Que es el informe patrimonial! ¡Que sus preguntas, señoría...! Porque dice que no le respondo. ¡No, le respondo a todas las preguntas! ¡A todas las que usted formula! Otra cosa es, señoría, que a usted no le gusta la respuesta que yo le doy. Pero yo le diré que todas las preguntas que usted ha formulado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ¡lo único que le han interesado han sido las monjas! ¡Lo único! ¡Y me acusa a mí! ¡Pero si el único interés suyo era la anécdota! No, en ningún momento me ha dicho: ¿qué piezas hay? En ningún momento. ¿Qué gestiones llevan a cabo con la Generalitat de Cataluña?

Y es más, señoría, su relación con Esquerra, ¡en algún momento hubieran podido hablar de estos temas! ¡Hubieran podido hablar estos temas! ¡Porque ustedes tienen relación desde el punto de vista político! Que yo sepa, jamás. Porque, si lo han hecho, no lo han explicitado. Como sí que han explicitado que han hecho gestiones para ver cuándo se soluciona el litigio por los bienes de Sigüenza al Tribunal Constitucional. Y lamentablemente el diputado, el señor Ariste, terminaba diciendo: “Señorías, lo que estamos diciendo ahora y lo que siempre han dicho todos los gobiernos de Aragón, tras casi

nueve años de espera [son unas declaraciones del señor Ariste del 21 de febrero de 2007], tras casi nueve años de espera ya toca resolverlo. Ésa es la única esperanza que Los Monegros y Aragón tienen para el regreso de las piezas de Sigena [se refiere al conflicto; no a las piezas depositadas, al conflicto competencial que tenemos entre Cataluña y Aragón], de donde nunca debieron salir y cuya presencia en el monasterio sería la guinda para las obras de restauración”, afirmó el señor Ariste. Es un entrecomillado, señoría.

Es decir, eso es lo que el señor Ariste propone, lo que dice es: sería bueno que cuando el monasterio esté restaurado las piezas estén aquí. Y éstos son los proyectos que hemos realizado, los avances, con los errores pero también con las cuestiones que hemos puesto en marcha para que eso sea una realidad. Empezar a restaurar el monasterio, saber cuál es la situación legal de las piezas -de cada pieza, señoría, de cada pieza-, y también saber cuál es la situación jurídica de una orden que está con claras..., que tiene necesidad de nuevas incorporaciones, y que va desapareciendo.

Pero se lo he dicho también en mi intervención, y no he cambiado el relato: cuando una comunidad desaparece, pertenecen a las hermanas de san Juan. Y creo que eso habría que dejarlo claro, porque sino, señoría, sí que confundimos a la población, a la gente.

Yo creo que hay que saber qué es lo que ocurre con las piezas de Sigena. La gente tiene que saber que en Huesca hay, y que en Zaragoza también hay. Es decir, que hay unas cuantas que tenemos en Cataluña, y que evidentemente todos los gobiernos de Aragón, también éste, señorías, han luchado porque esas piezas vengan. Y han luchado desde los mecanismos y desde las cuestiones que se pueden poner en marcha en cada momento.

Y eso lamento que no estemos de acuerdo, pero defender la política cultural del departamento y la gestión del departamento, señoría, cuando quiera.

Y sabes, a mí me gusta venir a las Cortes.

Yo creo, señorías, que se puede hablar de muchas cosas. Y sobre todo cuando hablamos del retorno y del patrimonio, creo que es importante que tengamos una cuestión clara, o que partamos de una cuestión clara.

Nosotros somos herederos de una historia y nuestro patrimonio también, y en cada momento histórico con el patrimonio, se ha actuado de una manera o de otra.

El actual monasterio de Sigena es consecuencia de toda su historia, y nosotros como Gobierno también somos consecuencia de toda nuestra historia, y toda nuestra historia, lo que a mí me ha demostrado al revisar ese expediente, es que todos hemos actuado en la misma dirección.

Por eso aprecio profundamente todo aquello que en la época del señor Bielsa se hizo para que se devolvieran los bienes, y lo he dicho antes.

Yo creo que la política que se siguió fue la correcta, como creo que la política que ha seguido este Gobierno es la correcta.

Otra cosa es que se cometan errores, y mientras tanto que esos errores no sean lo fundamental para solucionar un problema, como no fueron los errores que se cometieron en la época del PP, y como no es tampoco un error fundamental el que las monjas vivan o mueran, y sobre todo, señoría, les he dicho: no hubiera hecho falta que nadie pidiera mi dimisión si hubiéramos tenido algún tipo de contrato con alguna persona que nos hubiera tomado el pelo. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de una vía que se inició, y que cuando se vio que no conducía a ningún lado, se desechó. Se desechó, se cogió otras vías. Otras vías que nos condujeran a que pudiéramos tener la complicidad de la propiedad de las obras para su retorno a Aragón.

Ha habido cosas en el camino y en la historia de Sigena que no he querido relatar aquí, y que si quieren cualquier día vendremos y lo haremos, y seguramente se seguirían sorprendiendo mucho.

La historia del monasterio es una historia apasionante y sin lugar a dudas yo le recomendaría que profundizaran en ella.

Muchas gracias.